

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-MAG-BID-036/2026

Adquisición de equipos de laboratorios del MAG, Red Matazano

ACLARATORIA No. 3

Santa Tecla, 24 de agosto de 2026.

Consulta No.1

Acreditación de especificaciones mediante documentación del fabricante.

Cuando una característica técnica requerida no se encuentre expresamente indicada en el catálogo principal, ficha técnica o manual del fabricante, ¿puede acreditarse mediante carta oficial del fabricante, siempre que esta identifique claramente al fabricante, modelo, característica técnica confirmada, firma y cargo del representante autorizado y fecha de emisión?

¿pueden utilizarse como respaldo los manuales, fichas técnicas, catálogos y cartas oficiales del fabricante correspondientes al modelo ofertado?

Respuesta No. 1

Sí se puede recibir del fabricante una nota identificando las especificaciones técnicas solicitadas para este bien, de no obtenerse los detalles en sus manuales, fichas técnicas o su catálogo de marca.

2. Consulta No. 2

Configuraciones, accesorios y versiones del equipo.

Cuando una característica o accesorio requerido se encuentre disponible como opción o configuración de fábrica, ¿puede considerarse dentro del cumplimiento técnico cuando sea expresamente incorporado en la configuración ofertada y detallado en la propuesta?

Cuando existan diferentes versiones o configuraciones de un mismo equipo —incluyendo sufijos de modelo, versiones eléctricas, refrigeradas, trinoculares u otras—, ¿la evaluación se realizará considerando la configuración exacta efectivamente ofertada, incluyendo sus accesorios y componentes?

Respuesta No. 2

Sí se puede considerar en el cumplimiento técnico los accesorios disponibles, como opción del fabricante, siempre y cuando, no supere lo presupuestado para dicho bien.

La evaluación se realizará considerando la configuración exacta efectivamente ofertada, incluyendo sus accesorios y componentes.

3. Consulta No. 3

Modelos actualizados, equivalencias y valores derivados.

En caso de que el fabricante disponga de una versión actualizada o técnicamente superior del modelo de referencia, o utilice una nomenclatura técnica diferente para una función equivalente, ¿puede dicha versión ser ofertada siempre que se demuestre documentalmente el cumplimiento de las especificaciones requeridas?

Cuando un parámetro solicitado pueda obtenerse mediante cálculo a partir de valores expresamente indicados por el fabricante, ¿puede utilizarse dicho valor calculado como evidencia técnica de cumplimiento?

Respuesta No. 3

Sí puede ofertar un equipo de mejor rango de calidad o versión actualizada a la indicada en la especificación técnica propuesta, siempre y cuando, cumpla el fin de uso de este equipo.

Es posible utilizar un resultado de un cálculo de valores expresamente indicados por el fabricante, siempre que el fabricante quien emita la certificación de ese valor.

4. Consulta No. 4

Valores superiores, tolerancias y diferencias técnicas.

Cuando el fabricante declare un valor de precisión, resolución, capacidad, rango o desempeño técnicamente superior al mínimo requerido, aunque utilice una nomenclatura diferente a la empleada en el pliego, ¿puede considerarse dicho parámetro como cumplimiento de la especificación?

En aquellos casos en que exista una diferencia dimensional o de desempeño mínima respecto del valor solicitado y el fabricante no declare una tolerancia específica, ¿qué documentación deberá presentarse para acreditar técnicamente dicha característica?

Respuesta No. 4

Sí, siempre y cuando, no sean datos sumamente aislados de los solicitados, se podría valorar en su evaluación.

Para acreditar una diferencia dimensional deberá presentarse una carta del fabricante certificando esa diferencia.

5. Consulta No. 5

Alimentación eléctrica y configuración de suministro.

Cuando el pliego establezca una alimentación nominal específica, por ejemplo 120 V / 60 Hz, y el fabricante declare un rango de alimentación que incluya dichos valores, ¿se considera técnicamente compatible cuando el fabricante confirme oficialmente la operación segura y normal del equipo a la tensión y frecuencia requeridas?

Asimismo, ¿deberá indicarse expresamente en la oferta la configuración eléctrica exacta en la que será suministrado cada equipo?

Respuesta No. 5

De preferencia se tiene que indicar la alimentación eléctrica necesaria para que el equipo trabaje adecuadamente. Esto es considerado a la hora de evaluar las instalaciones donde se usarán dichos equipos, que sean por lo general alimentados a 110 voltios, pero también se incluyen tomas de 120 voltios en las instalaciones de los laboratorios para el buen funcionamiento de algunos equipos, por lo que no es un inconveniente presentar estas propuestas.

6. Consulta No. 6

Documentación técnica, idioma y autenticación.

¿Puede presentarse documentación oficial del fabricante en idioma inglés como parte del expediente de oferta?

En caso de requerirse traducción al español, ¿será suficiente una traducción simple o deberá ser certificada?

Asimismo, ¿los catálogos, fichas técnicas, manuales y cartas del fabricante pueden presentarse como copias digitales, o requieren algún procedimiento de autenticación, certificación o legalización?

En caso de existir una versión actualizada del catálogo o ficha técnica del fabricante, ¿puede utilizarse la versión vigente como respaldo del equipo ofertado?

Respuesta No. 6

De ser posible traducción simple al español en los catálogos en otro idioma, impresos o digitales, sin necesidad de certificación.

Sí puede ofertarse la versión actualizada del catálogo o ficha técnica del fabricante.

7. Consulta No. 7

Garantías, mantenimiento, instalación y capacitación.

Respecto de la garantía de fábrica mínima de 12 meses y garantía de buen funcionamiento mínima de 12 meses, ¿pueden acreditarse mediante carta del fabricante y compromiso formal del oferente?

Asimismo, para los mantenimientos preventivos y/o correctivos, instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación establecidos para el Lote 1, ¿deberán presentarse desde la oferta programas detallados con actividades, periodicidad y alcance, o será suficiente una carta de compromiso del oferente?

Agradeceremos confirmar también si dichos servicios deben considerarse incluidos en el precio ofertado de cada equipo.

Respuesta No. 7

El oferente puede presentar carta compromiso de cumplimiento de realizar las garantías, instalaciones, capacitaciones de uso de equipos de estos bienes cuando se soliciten, por un plazo mínimo de 12 meses; o, cualquier detalle de los mantenimientos preventivos y/o correctivos, instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación.

8. Consulta No. 8

Evaluación técnica de los renglones que conforman el Lote 1.

Considerando que la oferta debe comprender la totalidad de los renglones del lote y que la evaluación se realiza por lote, ¿la evaluación técnica se efectuará individualmente para cada renglón y posteriormente se determinará el cumplimiento global del Lote 1?

En caso de identificarse alguna diferencia técnica en uno de los renglones, agradeceremos confirmar el criterio aplicable para determinar la elegibilidad de la oferta en su conjunto, conforme a los Documentos de Licitación.

Respuesta No. 8

La evaluación se realizará por el lote completo para verificar el cumplimiento de su totalidad de los bienes que se soliciten, de conformidad de la documentación solicitada.

En caso de diferencia técnica en uno de los renglones se aplicará el siguiente criterio establecido en el numeral 30.2 de los Documentos de Licitación:

*“Una Oferta que se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación es la Oferta que satisface la totalidad de los términos, condiciones y Especificaciones Técnicas/Términos de Referencia estipuladas en dicho documento **sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.**”*

Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los bienes, servicios diferentes de consultoría y/o servicios conexos especificados en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación; o

(b) limita de una manera sustancial, contraria a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, los derechos del Contratante u obligaciones del Oferente en virtud del Contrato, o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan Ofertas que se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación”.

9. Consulta No. 9

Experiencia, documentación financiera y capacidad del oferente.

Para acreditar la experiencia requerida mediante contratos de bienes y servicios de características iguales o similares, ¿pueden considerarse contratos que comprendan diferentes tipos de equipos de laboratorio ó médico, aunque no correspondan exactamente a las mismas marcas o modelos del presente proceso?

Cuando el oferente sea distribuidor autorizado de un fabricante internacional, ¿la experiencia deberá corresponder exclusivamente a contratos ejecutados directamente por el oferente?

Asimismo, agradeceremos confirmar los requisitos aplicables para la presentación de los estados financieros 2023, 2024 y 2025, particularmente en caso de APCA, incluyendo los requisitos de certificación o legalización correspondientes.

Respuesta No. 9

Se valorarán estados financieros de años pasados, contratos realizados por la empresa de diferentes equipos, en la que demuestran su trabajo como distribuidores de este tipo de equipos.

Si, la experiencia deberá acreditarse de parte del oferente.

10. Consulta No. 10

Integración del precio y criterio general de evaluación técnica.

Finalmente, agradeceremos confirmar si el precio ofertado por cada equipo deberá comprender todos los elementos necesarios para entregar el equipo completamente funcional, incluyendo accesorios, configuraciones opcionales necesarias para cumplir las especificaciones, documentación, instalación/configuración, capacitación, garantía, mantenimiento y demás servicios conexos requeridos.

Asimismo, para efectos de la evaluación técnica, ¿se considerará como base:

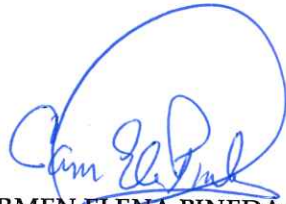
- las especificaciones establecidas en los Documentos de Licitación;
- la configuración exacta efectivamente ofertada;
- la documentación oficial de la fabricante presentada como respaldo; y
- los accesorios y servicios expresamente incluidos en la oferta?

Respuesta No. 10

El precio debe contemplarse para cada equipo a ofertar, considerando necesario instalar y dejar en buen funcionamiento.

Para la evaluación se considerará, como base, las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos de Licitación.

Atentamente,



CARMEN ELENA PINEDA COLORADO
ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES PRC.

